



LICITACIONES PÚBLICA N° 0030/2025

“REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA”

NOVIEMBRE 2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	1
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE	3
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	3
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
ARTÍCULO 4º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	3
ARTÍCULO 5º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	3
ARTÍCULO 6º: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA	3
ARTÍCULO 7º: APERTURA DE OFERTAS	4
ARTÍCULO 8º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	4
ARTÍCULO 9º: NOTIFICACIONES	4
ARTÍCULO 10º: ENTREGA DE PLIEGOS	4
ARTÍCULO 11º: CONSULTAS Y ACLARACIONES	4
ARTÍCULO 12º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERENTES	4
ARTÍCULO 13º: GARANTÍAS	5
ARTÍCULO 14º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	6
ARTÍCULO 15º: DENOMINACIONES	6
ARTÍCULO 16º: MONEDA DE COTIZACIÓN	6
ARTÍCULO 17º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN	6
ARTÍCULO 18º: ERRORES DE COTIZACIÓN	6
ARTÍCULO 19º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS	7
ARTÍCULO 20º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.	7
ARTÍCULO 21º: ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA	7
ARTÍCULO 22º: CONTRATO	7
ARTÍCULO 23º: PLAZO DE EJECUCIÓN Y PENALIDADES	7
ARTÍCULO 24º: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8
ARTÍCULO 25º: MULTAS	8
ARTÍCULO 26º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO	8
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	9
ARTÍCULO 1º: OBJETO	10
ARTÍCULO 2º: ÍTEMS TÉCNICOS	10
ARTÍCULO 3º: GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	17
ARTÍCULO 4º: PROPIEDAD DEL TALLER	17
ARTÍCULO 5º: PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN	17
ARTÍCULO 6º: EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES TÉCNICOS	17
ARTÍCULO 7º: PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO	17
ARTÍCULO 8º: INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	17
ARTÍCULO 9º: CALIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS	17
ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE LOS REPUESTOS	18
ARTÍCULO 11º: ENTREGA DE PIEZAS REEMPLAZADAS	18
ARTÍCULO 12º: TRASLADO DE UNIDADES NO OPERATIVAS	18
FORMULARIOS	19
FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN	20
FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN	21
FORMULARIO 3 - ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LOS TRABAJOS	22
FORMULARIO 4 - ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS	23
FORMULARIO 5 - ACTA ENTREGA DE CAMIONETAS	24



ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente a la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES dependiente del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA, con domicilio en Agustín Gnecco 350 Sur Capital y domicilio electrónico dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada**, el cual se tramita bajo el Expediente N° **506-002804-2025-GC**.

Presupuesto Oficial: \$116.190.000,00 (PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la **“REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA”** según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACION PUBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 5º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del Art. 10º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; como así también a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Téngase en cuenta, que la presentación de la oferta:

1. **No requiere adjuntar** copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. Toda la documentación, deberá estar **foliada** en todas sus páginas, en forma correlativa e incluir **un índice que facilite la ubicación de cualquier información** durante el proceso de evaluación.
3. Los formularios del presente pliego y el Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales tienen carácter de declaración jurada y deberán **estar firmadas con aclaración de firma y cargo en todas sus hojas, anverso y reverso**, siempre que la misma presente alguna escritura.

ARTÍCULO 6º: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA

La **presentación de los sobres** oferta será el **mismo día de la apertura** en la **OFICINA DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS** del Departamento de Hidráulica (Agustín Gnecco Sur 350- Capital) y la hora de la presentación de los sobres oferta es **de 7:00 a 8:00 hs, sin excepción**.



ARTÍCULO 7º: APERTURA DE OFERTAS

El lugar de las aperturas será en **AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, 2º PISO NÚCLEO 6** fecha y hora de la apertura de las ofertas es el día **09/12./2025** a las **09:30hs.**

ARTÍCULO 8º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán estar inscriptos en las actividades afines/similares para la presente Licitación, siempre en relación con las declaradas en Ingresos Brutos y a los efectos de su encuadramiento en la presente contratación, a saber:

- **452990: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P.; MECÁNICA INTEGRAL.**
- **452401: REPARACIONES ELÉCTRICAS DEL TABLERO E INSTRUMENTAL; REPARACIÓN Y RECARGA DE BATERÍAS; INSTALACIÓN DE ALARMAS, RADIOS, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN.**
- **452800: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FRENOS Y EMBRAGUES.**
- **452600: REPARACIÓN Y PINTURA DE CARROCERÍAS, COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE GUARDABARROS Y PROTECCIONES EXTERIORES.**
- **452700: INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CAÑOS DE ESCAPE Y RADIADORES.**
- **452220: REPARACIÓN DE AMORTIGUADORES, ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS.**

ARTÍCULO 9º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo “Declaración Jurada”** del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10º: ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 11º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mails dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar hasta dos (2) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, serán publicadas antes de las veinticuatro (24) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>. No obstante lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego.



ARTÍCULO 12º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

DENTRO DEL SOBRE 1

- A. Nota de presentación, siguiendo el modelo del **Formulario N° 1**
- B. **Documentación solicitada en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales** (*Certificado de Inscripción como Proveedor del estado, Constancia Vigente de inscripción en AFIP/ARCA, Certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la Dirección General de Rentas de la provincia, Formulario de Declaración Jurada Impresa y completa-[Anexo II](#)*)
- C. **Propiedad del taller** conforme al Artículo 5º del Pliego de Especificaciones Técnicas

DENTRO DEL SOBRE 2

- A. **Formulario N° 2 de Cotización**, Oferta Económica por DUPLICADO, redactada en idioma nacional, escrita en computadora, conforme a los requisitos que establezcan los pliegos respectivos. La oferta debe estar firmada en todas las fojas anverso y reverso, siempre que la misma tenga algún contenido, por el oferente, su apoderado o representante legal con aclaración de firma y cargo. La oferta debe indicar el total general de la propuesta en números y letras.
- B. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 1% sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 13º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% y de Adjudicación por el 5% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES - DPTO. DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo N° 32 del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

→ **GARANTÍA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA (Resolución Conjunta N.º 108-OCC-2025 y N.º 016-TGP-2025)**

- A. Al **CBU 04500209-01800032201320**, cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**. El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.
- B. Deberá adjuntar el comprobante respectivo (sobre 2) con una Nota de "DDJJ Anexo I" <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/normativas.php> (Circular Conjunta N°108-OCC-2025, 016-TGP-2025).
- C. Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: **hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**, con el "ASUNTO": Garantía de Licitación Pública N° 0030/2025.

→ **SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución N° 292-MHF-2020)**

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

- A. **Por correo electrónico:** enviado desde la dirección de correo declarado en el R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, **con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones** (**dhcompras2021@gmail.com** - **licycomprasdh@sanjuan.gov.ar**) y **Tesorería** (**hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**). El archivo debe estar encriptado con **clase y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.**
En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.



- B. **En Soporte electrónico (Pendrive):** que debe ser incorporado en el Sobre N° 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Licitación Pública N° 0030/2025 y N° de Expediente.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura.

ARTÍCULO 14º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle (Artículo 149º del Decreto N° 0004-2020):

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo.
2. **La Garantía de Adjudicación/Contrato:** una vez finalizada la prestación del servicio.

Si la oferta fuese rechazada con “**rechazo automático**” y realizó garantía en transferencia bancaria, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada del Departamento de Hidráulica, según Circular 011-OCC-2021, con la [“NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA”](#) (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 15º: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- CONTRATANTE: Departamento de Hidráulica.
- OFERENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones Particulares.
- ADJUDICATARIO/COCONTRATANTE: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS: Persona física que tiene a su cargo la revisión y/o verificación de los trabajos ejecutados.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- P.B.C.P.: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- P.E.T.: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 16º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización “**MONEDA NACIONAL, PESOS**”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 17º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

En todos los casos, el tipo y forma de cotización, se consignará en el [FORMULARIO 2 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN](#) del pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 18º: ERRORES DE COTIZACION

Se deben verificar las operaciones aritméticas para determinar con exactitud el monto total de la oferta. En todos los casos que se detecte un error en los montos totales cotizados, sea por renglón, por grupo de renglones o por total general de la oferta, se toma como válido el precio unitario cotizado. Si como consecuencia del error la garantía deviene insuficiente, el organismo contratante debe intimar al oferente a integrar la misma en el término de dos (2) días hábiles de notificado. (Art. 32º del Dcto. Reg. N° 0004-2020).

En los casos que se detecte falta de correspondencia entre el total de la oferta expresada en letras y el expresado en números debe considerar como monto total de la oferta el que resultare de la multiplicación de la cantidad ofrecida y el precio unitario



cotizado conforme al Artículo 32° del Decreto Reglamentario N° 4-2020 y Circular N° 039-OCC-2024

Cualquier otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el Organismo contratante antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en la proporción que corresponda.

ARTÍCULO 19°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18° del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25° del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 20°: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por los oferentes admisibles conforme al Acta de Apertura, será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. A tal efecto, se confeccionará la planilla comparativa y elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de la propuesta.

Cada propuesta se analizará en forma global tanto la parte económica como técnica. Dejase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe, los Oferentes deberán respetar las mismas formalidades de presentación en la instancia de presentación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° Inciso 2) del presente pliego. El Oferente estará obligado a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se le requiera. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley 2000-A y Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 21°: ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA

El Contratante comunicará a todos los Proponentes, dentro de los tres (3) días hábiles de la adjudicación, el resultado de la misma, notificando fehacientemente a la adjudicataria.

Previo a la firma del Contrato, el adjudicatario deberá, constituir una Garantía de Adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de notificada la Adjudicación.

En caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente queda habilitada a producir la caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione al Departamento de Hidráulica, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Licitación.

ARTÍCULO 22°: CONTRATO

Presentada la garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, se confeccionará, entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria, el contrato respectivo por el objeto de la presente contratación. El contrato será debidamente aforado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval. A posteriori, corresponderá su aprobación a través de acto administrativo que apruebe el contrato.

ARTÍCULO 23°: PLAZO DE EJECUCIÓN Y PENALIDADES

La reparación de las camionetas deberá realizarse, como máximo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde la fecha del Acto Administrativo que apruebe el Contrato. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma,



se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Artículo 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Decreto N° 2149- MHF-2022).

Inmediatamente notificada de la Resolución de aprobación de Contrato, la firma adjudicataria podrá proceder a retirar las camionetas de calle Agustín Gnecco 350 Sur-Capital, teniendo en cuenta el orden de prioridades que se acuerde entre la firma y la repartición. Confeccionando para ello el Formulario 5- ACTA ENTREGA DE CAMIONETAS

ARTÍCULO 24°: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación de servicios será, preferentemente en el taller de la firma que resulte adjudicataria, en caso de no ser posible podrá realizarse en las instalaciones del Departamento de Hidráulica.

El retiro de la maquinaria será coordinado con el supervisor, quien deberá dejar constancia del mismo. Todos los materiales, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos estarán a cargo del adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad por los mismos.

ARTÍCULO 25°: MULTAS

Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas, los oferentes o adjudicatarios, son pasibles de las siguientes multas:

1) Multa del 0,5 % por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, calculado sobre el valor incumplido en el plazo establecido según el pliego o en este decreto reglamentario, en los primeros treinta (30) días.

Pasados los treinta (30) días, se aplica multa del 1 % sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

2) Multa de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados

Según lo establecido en el Artículo 152° y 153° del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 26°: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% del ítem ejecutado, la cual deberá ser emitida a favor del DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0030/2025

“REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA”

NOVIEMBRE 2025

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ARTÍCULO 1º: OBJETO

La presente contratación tiene por objeto la reparación de las pickups Toyota Hilux pertenecientes a la flota vehicular del Departamento de Hidráulica, según el detalle técnico que se especifica en los ítems siguientes.

ARTÍCULO 2º: ÍTEMS TÉCNICOS

Ítem 1 – REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX DOMINIO AC088MQ

El oferente deberá realizar, con provisión de mano de obra especializada, repuestos e insumos nuevos y originales o de primera calidad, las siguientes tareas sobre el vehículo:

Nº DE SERIE: 8AJHA8CD5H2605529

1. SISTEMA DE MOTOR E INYECCIÓN

- **Extracción y limpieza de tanque de combustible:** Se deberá desmontar el tanque de combustible, vaciarlo por completo, realizar limpieza profunda mediante productos desengrasantes y antiresiduos, eliminando sedimentos, óxido y contaminantes. Posteriormente deberá volver a colocarse con sus respectivas fijaciones y mangueras en condiciones originales.
- **Service completo 10.000 km:** Reemplazo de filtros de aceite, aire y combustible, cambio de aceite de motor y revisión de todos los puntos de control estipulados en manual del fabricante (niveles, correas, mangueras, ajuste de pernos, etc.).
- **Reemplazo de kit de distribución completo:** Incluye desmontaje del sistema de distribución, instalación de correa nueva, tensores y rodillos guía, verificación del calado del motor y torqueado según especificaciones de fábrica.
- **Reemplazo de correa de servicio y tensores:** Sustitución de correa poli-v, rodillos tensores y guías, asegurando tensión adecuada.
- **Regeneración de DPF:** Proceder a la limpieza y regeneración completa del filtro de partículas diésel mediante proceso térmico o químico, verificando la ausencia de obstrucciones y el restablecimiento de su capacidad filtrante.
- **Reemplazo de fluidos completos:** Drenaje y reposición de todos los fluidos del vehículo: aceite de caja de velocidades, aceite de caja de transferencia, aceite de diferenciales, refrigerante, fluido ATF y líquido de frenos. Se deberá realizar purgado y limpieza de circuitos donde corresponda.

2. SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TREN DELANTERO Y FRENOS

- **Reemplazo de amortiguadores delanteros y traseros:** Desmontaje de los amortiguadores usados, colocación de amortiguadores nuevos, montaje con pernos y bujes en condiciones y verificación dinámica posterior.
- **Reemplazo de cazoletas:** Sustitución de cazoletas de suspensión, asegurando correcto asiento y alineación del conjunto.
- **Reemplazo de bieletas:** Cambio de bieletas de barra estabilizadora, con ajuste a par de apriete especificado.
- **Reparación de mordazas de frenos:** Desmontaje de mordazas delanteras y traseras, limpieza de componentes internos, reparación o reemplazo de juntas, guardapolvos y pistones en caso de estar dañados.

3. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

- **Revisión completa:** Diagnóstico integral del sistema, comprobación de compresor, condensador, evaporador y mangueras.
- **Carga y calibración de gas refrigerante:** Vacío del circuito, test de fugas, carga con gas refrigerante nuevo y calibración de presiones en compresor.



4. SISTEMA ELÉCTRICO

- **Revisión completa:** Diagnóstico mediante escáner y verificación de todo el tendido eléctrico, conexiones, fusibles, alternador, batería y sistema de arranque.
- **Reemplazo de lámparas:** Sustitución de la totalidad de las lámparas internas y externas del vehículo por nuevas de igual especificación.

5. OTRAS REPARACIONES Y AJUSTES

- **Colocación de bira de goma para compuerta superior.**
- **Revisión Técnica Obligatoria (RTO):** El vehículo deberá ser entregado con la RTO realizada y aprobada.
- **Reemplazo de ambos faros traseros y de ambos espejos laterales.**
- **Paragolpes delantero:** Desmontar, reparar abolladuras, aplicar tratamiento anticorrosivo, repintar en color original y reinstalar.
- **Capot:** Desabollar, escuadrar, aplicar imprimación anticorrosiva, repintar y laquear.
- **Guardabarros delanteros y traseros:** Trabajos de desabollado, escuadrado y pintura según corresponda (delantero derecho, trasero derecho, delantero izquierdo, trasero izquierdo).
- **Puertas:** Regular, escuadrar y pulir las cuatro puertas del vehículo, verificando correcto cierre y hermeticidad.
- **Compuerta trasera:** Desabollar, escuadrar y pintar en color original.
- **Paragolpes trasero:** Escuadrar, reparar y repintar con acabado original.
- **Lustrado completo del vehículo:** Incluye toda la carrocería, ópticas y faros.
- **Limpieza intensiva del vehículo incluyendo interior (tapizados, paneles de puertas, alfombras, tablero, consola central y plásticos interiores, con desinfección y desodorización.), exterior (lavado de carrocería, chasis, llantas, cubiertas y bajos, eliminando barro, grasa y residuos de obra.) y motor (lavado con productos desengrasantes específicos, cuidando el sistema eléctrico y electrónico.)**
- **Lustrado de ópticas y faros.**
- **Colocación de pisos de goma nuevos en todo el interior.**
- **Tapizado de butacas en cuero ecológico:** Colocación sobre tapizado original, fijado y cosido para su correcta preservación.
- **Colocación de cintas refractarias reglamentarias y logos de velocidad máxima.**
- **Ploteo del vehículo:** A realizar según diseño, colores y pautas indicadas por el Departamento de Hidráulica, utilizando vinilo homologado automotor de alta durabilidad.
- **Colocación de 4 (cuatro) cubiertas nuevas medidas 265/65 R17 All Terrain.**

Ítem 2 – REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX DOMINIO AD750HB

El oferente deberá realizar, con provisión de mano de obra especializada, repuestos e insumos nuevos y originales o de primera calidad, las siguientes tareas sobre el vehículo:

Nº DE SERIE: 8AJKA8CD5K3182698

1. SISTEMA DE MOTOR E INYECCIÓN

- **Reemplazo de inyectores originales:** Se deberán desmontar los inyectores existentes y colocar inyectores nuevos, originales de fábrica, verificando calibración y correcta pulverización.
- **Reemplazo de filtro de tanque de combustible:** Extracción del filtro actual y colocación de filtro nuevo.
- **Extracción y limpieza del tanque de combustible:** Desmontar, vaciar y limpiar en profundidad el tanque eliminando sedimentos y contaminantes. Montaje nuevamente con sus respectivas fijaciones.



- **Service completo 10.000 km:** Cambio de aceite de motor, filtros de aire, aceite y combustible, control de puntos de mantenimiento según manual de fábrica.
- **Reemplazo de correa de servicio y tensores.**
- **Reemplazo de kit de distribución completo:** Incluye correa, tensores, rodillos guía y verificación de calado de motor.
- **Reemplazo de fluidos completos:** Aceite de caja, aceite de transferencia, aceite de diferenciales, refrigerante, ATF y líquido de frenos, con purgado de circuitos.

2. SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TREN DELANTERO Y FRENOS

- **Reemplazo de fuelles de homocinéticas.**
- **Revisión completa de tren delantero:** Incluye diagnóstico de parrillas, rótulas, bujes, alineación y elementos de desgaste.
- **Reemplazo de pastillas y discos de frenos delanteros.**
- **Reemplazo de cintas y campanas de frenos traseros.**
- **Reemplazo de amortiguadores delanteros y traseros, cazoletas y bieletas de barra estabilizadora.**

3. SISTEMA DE TRANSMISIÓN

- **Reemplazo de retén de diferencial.**
- **Reemplazo de conjunto de embrague:** Incluye disco, plato y rulemán de empuje.

4. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

- **Revisión completa del sistema.**
- **Carga y calibración de gas refrigerante.**

5. SISTEMA ELÉCTRICO

- **Revisión completa:** Incluye diagnóstico con escáner, prueba de batería, alternador y arranque.
- **Reemplazo de lámparas completas.**

6. OTRAS REPARACIONES

- **Revisión Técnica Obligatoria (RTO) aprobada.**
- **Carrocería y pintura:**
 - o Reemplazo de faros delanteros, traseros y de compuerta.
 - o Reparación de frente: estirado, alineado y pintado.
 - o Reparación de capot: desabollado, escuadrado y pintado.
 - o Guardabarros delanteros derecho e izquierdo: reparación, alineado y pulido.
 - o Guardabarros traseros derecho e izquierdo: desabollado, escuadrado y pintado.
 - o Compuerta trasera: desabollado, escuadrado y pintado, incluyendo reparación de cerradura.
 - o Paragolpes delantero: desmontaje, pintura y reinstalación.
 - o Paragolpes trasero: reparación, escuadrado y pintura.
 - o Regulación, escuadrado y pulido de las cuatro puertas.
- **Colocación de pisaderas y punteras faltantes.**
- **Lustrado completo del vehículo, incluidas ópticas y faros.**
- **Limpieza intensiva del vehículo incluyendo interior (tapizados, paneles de puertas, alfombras, tablero, consola central y plásticos interiores, con desinfección y desodorización.), exterior (lavado de carrocería, chasis, llantas, cubiertas y bajos, eliminando barro, grasa y residuos de obra.) y motor (lavado con productos desengrasantes específicos, cuidando el sistema eléctrico y electrónico.)**
- **Colocación de pisos de goma nuevos.**
- **Tapizado de butacas en cuero ecológico.**
- **Colocación de cintas refractarias reglamentarias y logos de velocidad máxima.**



- **Ploteo del vehículo según indicaciones del Departamento de Hidráulica.**
- **Colocación de 4 (cuatro) cubiertas nuevas medidas 265/65 R17 All Terrain.**
- **Servicio de reposición de ambas llaves del vehículo las cuales se encuentran extraviadas.**

Ítem 3 – REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX DOMINIO IGC616

El oferente deberá realizar, con provisión de mano de obra especializada, repuestos e insumos nuevos y originales o de primera calidad, las siguientes tareas sobre el vehículo:

Nº DE SERIE: BAJFR22G694537434

1. SISTEMA DE MOTOR E INYECCIÓN

- **Extracción y limpieza del tanque de combustible.**
- **Reemplazo de filtro de tanque de combustible.**
- **Regeneración de filtro DPF.**
- **Reemplazo de correa de servicio y tensores.**
- **Reemplazo de radiador y mangueras.**
- **Reemplazo de conjunto de embrague, rectificación y balanceo de volante.**
- **Reparación completa de motor:**
 - Colocación de juego de juntas completo.
 - Reemplazo de pistones, pernos y seguros.
 - Reemplazo de metales de biela y bancada.
 - Reemplazo de bomba de aceite.
 - Reemplazo de válvulas de admisión y escape.
 - Reemplazo de tapa de cilindros nueva.
 - Colocación y calibración de cuatro inyectores.
- **Reemplazo de kit de distribución completo.**
- **Reemplazo de bomba de agua.**
- **Service completo 10.000 km.**
- **Reemplazo de fluidos completos.**

2. SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TREN DELANTERO Y FRENOS

- **Reemplazo de discos y pastillas de frenos delanteros.**
- **Reemplazo de campanas y cintas de frenos traseros.**
- **Reemplazo de crucetas.**
- **Reemplazo de amortiguadores traseros.**
- **Reemplazo de fuelles de homocinética y trizeta.**
- **Reemplazo de bieletas de dirección.**
- **Dialización y limpieza de circuito de frenos con líquido nuevo.**

3. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

- **Revisión completa y carga de gas refrigerante.**

4. SISTEMA ELÉCTRICO

- **Revisión completa del sistema y reemplazo de lámparas.**

5. OTRAS REPARACIONES

- **Carrocería y pintura:**
 - Guardabarros delanteros y traseros: desabollado, alineado, escuadrado y pintura.
 - Capot: desabollado, escuadrado, pintura y reparación de cerradura y cable de apertura.
 - Compuerta trasera: desabollado, escuadrado, pintura y reparación de cerraduras y bisagras.
 - Paragolpes delanteros y traseros: reparación y pintura.
 - Reparación y pintura de jaula antivuelco.



- o Regulación, escuadrado y pulido de cuatro puertas.
- **Reemplazo de punteras nuevas, soportes guía y reguladores de tope de capot.**
- **Reemplazo de faro trasero izquierdo.**
- **Reparación y pulido de faros antiniebla.**
- **Lustrado completo del vehículo, incluidas ópticas y faros.**
- **Limpieza intensiva del vehículo incluyendo interior (tapizados, paneles de puertas, alfombras, tablero, consola central y plásticos interiores, con desinfección y desodorización.), exterior (lavado de carrocería, chasis, llantas, cubiertas y bajos, eliminando barro, grasa y residuos de obra.) y motor (lavado con productos desengrasantes específicos, cuidando el sistema eléctrico y electrónico.)**
- **Colocación de pisos de goma nuevos.**
- **Tapizado de butacas en cuero ecológico.**
- **Colocación de cintas refractarias y logos de velocidad máxima.**
- **Ploteo del vehículo según indicaciones del Departamento de Hidráulica.**
- **Revisión Técnica Obligatoria (RTO) aprobada.**
- **Colocación de 4 (cuatro) cubiertas nuevas medidas 225/75 R16 All Terrain.**

Ítem 4 – REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX DOMINIO AD523ZX

El oferente deberá realizar, con provisión de mano de obra especializada, repuestos e insumos nuevos y originales o de primera calidad, las siguientes tareas sobre el vehículo:

Nº DE SERIE: 8AJKA8CD6K3182256

1. SISTEMA DE MOTOR

- **Service completo:** Reemplazo de aceite de motor, filtros de aceite, aire y combustible.
- **Reemplazo de fluidos:** Aceite de motor, caja de velocidades y diferencial.
- **Reemplazo de correa de distribución, junta de tapa de válvulas, correa de servicio, tensor y guías de la correa.**

2. SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y TREN DELANTERO

- **Alineación y balanceo completo de tren delantero y trasero.**

3. SISTEMA ELÉCTRICO

- **Revisión completa:** Verificación de cables, fichas, fusibles, lámparas y reemplazo de los que presenten desgaste o fallas, dejando el sistema en perfecto estado de funcionamiento.

4. SISTEMA DE FRENOS

- **Reemplazo de pastillas de frenos delanteras.**
- **Rectificado de discos delanteros.**
- **Rectificado de campanas y cambio de cintas de freno traseras.**
- **Purgado de circuito de frenos con líquido nuevo.**

5. OTRAS REPARACIONES

- **Pulido completo de carrocería y faros.**
- **Colocación de cintas refractarias reglamentarias y logos de velocidad máxima.**
- **Ploteo del vehículo conforme a las indicaciones del Departamento de Hidráulica.**
- **Limpieza intensiva del vehículo incluyendo interior (tapizados, paneles de puertas, alfombras, tablero, consola central y plásticos interiores, con desinfección y desodorización.), exterior (lavado de carrocería, chasis, llantas, cubiertas y bajos, eliminando barro, grasa y residuos**



de obra.) y motor (lavado con productos desengrasantes específicos, cuidando el sistema eléctrico y electrónico.)

- Entrega del vehículo con RTO aprobada.
- Colocación de 4 (cuatro) cubiertas nuevas medidas 265/65 R17 All Terrain.

Ítem 5 – REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX DOMINIO IGC618

El oferente deberá realizar, con provisión de mano de obra especializada, repuestos e insumos nuevos y originales o de primera calidad, las siguientes tareas sobre el vehículo:

Nº DE SERIE: BAJFR22G094537204

1. SISTEMA DE CHAPA Y PINTURA

- **Cambio de guardabarros delantero izquierdo:** Desmontaje del guardabarros existente, instalación de uno nuevo, alineado y fijación correspondiente.
- **Cambio de paragolpes delantero y trasero:** Desmontaje de los paragolpes en uso, colocación de nuevos, alineado, pintado y reinstalación.
- **Reparación de compuerta trasera:** Desabollado, escuadrado, alineado y pintura en color original.
- **Reparación de costado derecho y zócalo de puerta trasera:** Tratamiento de abolladuras, alineado, aplicación de imprimación anticorrosiva, pintura y laca poliuretánica automotriz.
- **Reemplazo de espejo retrovisor izquierdo.**
- **Reemplazo de ópticas delanteras y faros traseros.**
- **Pintura completa de la unidad (excepto techo):** Incluye imprimación anticorrosiva, aplicación de color original de fábrica y terminación en laca automotriz.
- **Colocación de calcos laterales nuevas, según especificación original.**

2. SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y TREN DELANTERO

- **Reemplazo de amortiguadores delanteros.**
- **Reemplazo de bieletas de suspensión.**
- **Reemplazo de bujes de parrilla superior.**
- **Reemplazo de rótulas de parrilla superior.**
- **Alineación y balanceo completos.**

3. SISTEMA DE RUEDAS

- **Colocación de 4 (cuatro) cubiertas nuevas medidas 225/75 R16 All Terrain.**

4. SISTEMA DE MOTOR Y TRANSMISIÓN

- **Reparación de pérdida de aceite:**
 - o Cambio de retén de bancada (requiere desmontaje de caja de cambios y conjunto de embrague).
 - o Cambio de junta de tapa de válvulas superior.
 - o Cambio de flexible de presión de aceite del turbo.
- **Lavado completo de motor y desembarre total de la unidad.**
- **Cambio de grasa en caja de velocidades y diferenciales.**
- **Reemplazo de correa de accesorios y rulemanes tensores.**
- **Reemplazo de rulemán de centro de cardán y dos crucetas, con engrase completo del sistema.**

5. SISTEMA DE FRENOS

- **Reemplazo de discos de frenos delanteros.**
- **Reemplazo de pastillas de frenos delanteras.**
- **Rectificado de cintas y campanas de frenos traseras.**
- **Regulación de freno de mano.**



6. OTRAS REPARACIONES

- **Pulido completo de carrocería y faros.**
- **Limpieza intensiva del vehículo incluyendo interior (tapizados, paneles de puertas, alfombras, tablero, consola central y plásticos interiores, con desinfección y desodorización.), exterior (lavado de carrocería, chasis, llantas, cubiertas y bajos, eliminando barro, grasa y residuos de obra.) y motor (lavado con productos desengrasantes específicos, cuidando el sistema eléctrico y electrónico.)**
- **Colocación de cintas refractarias reglamentarias y logos de velocidad máxima.**
- **Ploteo del vehículo conforme a las indicaciones del Departamento de Hidráulica.**
- **Revisión Técnica Obligatoria (RTO) aprobada.**

Ítem 6 – REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX DOMINIO AA697TF

El oferente deberá realizar, con provisión de mano de obra especializada, repuestos e insumos nuevos y originales o de primera calidad, las siguientes tareas sobre el vehículo:

Nº DE SERIE: BAJDB8CD9H1391713

1. SISTEMA DE MOTOR

- **Service completo:** Reemplazo de aceite de motor, filtros de aceite, aire y combustible.
- **Reemplazo de fluidos:** Aceite de motor, caja de velocidades y diferencial.
- **Reemplazo de correa de distribución, junta de tapa de válvulas, correa de servicio, tensor y guías de la correa.**

2. SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y TREN DELANTERO

- **Reemplazo de amortiguadores delanteros.**
- **Reemplazo de bieletas de suspensión.**
- **Reemplazo de bujes de parrilla superior.**
- **Reemplazo de rótulas de parrilla superior.**
- **Alineación y balanceo completos.**

3. SISTEMA ELÉCTRICO

- **Revisión completa:** Verificación de cables, fichas, fusibles, lámparas y reemplazo de los que presenten desgaste o fallas, dejando el sistema en perfecto estado de funcionamiento.

4. SISTEMA DE FRENOS

- **Reemplazo de pastillas de frenos delanteras.**
- **Rectificado de discos delanteros.**
- **Rectificado de campanas y cambio de cintas de freno traseras.**
- **Purgado de circuito de frenos con líquido nuevo.**

5. OTRAS REPARACIONES

- **Pulido completo de carrocería y faros.**
- **Limpieza intensiva del vehículo incluyendo interior (tapizados, paneles de puertas, alfombras, tablero, consola central y plásticos interiores, con desinfección y desodorización.), exterior (lavado de carrocería, chasis, llantas, cubiertas y bajos, eliminando barro, grasa y residuos de obra.) y motor (lavado con productos desengrasantes específicos, cuidando el sistema eléctrico y electrónico.)**
- **Colocación de cintas refractarias reglamentarias y logos de velocidad máxima.**
- **Ploteo del vehículo conforme a las indicaciones del Departamento de Hidráulica.**
- **Revisión Técnica Obligatoria (RTO) aprobada.**



- **Colocación de 4 (cuatro) cubiertas nuevas medidas 265/65 R17 All Terrain.**

ARTÍCULO 3º: GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los oferentes deberán presentar una nota donde garanticen los trabajos realizados por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados desde la fecha de entrega de cada unidad reparada.

La garantía cubrirá tanto la mano de obra como los repuestos empleados, debiendo el prestador reparar sin costo cualquier inconveniente derivado de los servicios realizados.

ARTÍCULO 4º: PROPIEDAD DEL TALLER

El oferente deberá acreditar fehacientemente que el taller en el cual se ejecutarán los trabajos objeto de la presente contratación es de su propiedad, mediante la presentación de la documentación legal correspondiente (escritura, contrato de locación a su nombre con cláusula habilitante, habilitación municipal o equivalente donde conste el titular coincidente con el oferente, entre otros documentos que a criterio de la Contratante resulten suficientes).

ARTÍCULO 5º: PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN

El taller adjudicatario no podrá subcontratar ni tercerizar ninguno de los servicios inherentes a la reparación integral de los vehículos objeto del presente procedimiento, salvo autorización previa, expresa y por escrito del Contratante, la cual podrá denegarse sin expresión de causa.

En caso de que el taller no tuviere otra alternativa técnica que subcontratar algún servicio altamente específico, deberá solicitar dicha autorización por escrito al Contratante, detallando las razones técnicas que lo justifiquen, el servicio a subcontratar y el tercero propuesto.

El incumplimiento de esta obligación facultará al Contratante a rescindir el contrato por exclusiva culpa del contratista, sin derecho a indemnización alguna, sin perjuicio de las acciones legales que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 6º: EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES TÉCNICOS

El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en trabajos de similar naturaleza y magnitud a los solicitados en el presente pliego, mediante la presentación de al menos tres (3) certificaciones de trabajos realizados en los últimos cinco (5) años con detalle de las tareas ejecutadas y datos de contacto para su eventual verificación.

ARTÍCULO 7º: PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO

El taller deberá contar con personal propio debidamente capacitado para la ejecución de las reparaciones mecánicas, eléctricas y estructurales que pudieren requerirse, lo cual se acreditará mediante la presentación de nómina del personal afectado, con indicación de sus cargos, especialidades y constancias de formación técnica o certificaciones habilitantes, según corresponda.

ARTÍCULO 8º: INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

Esta repartición se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la infraestructura, equipamiento y personal del taller propuesto, así como de realizar inspecciones durante el desarrollo de los trabajos, a fin de constatar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el presente pliego. La negativa a permitir dichas verificaciones o inspecciones será causal suficiente para la rescisión del contrato.



ARTÍCULO 9º: CALIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS

El contratista se obliga a emplear en todos los trabajos contratados exclusivamente repuestos nuevos, originales del fabricante del vehículo o, en su defecto, repuestos alternativos que cuenten con certificación de calidad reconocida y garantía equivalente.

Queda expresamente prohibida la utilización de repuestos usados, reacondicionados o reconstruidos.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE LOS REPUESTOS

El contratista deberá presentar, junto con la factura del servicio, copia legible de las facturas de compra de los repuestos utilizados, emitidas a nombre del taller o del propietario del mismo, en las que consten la descripción detallada, marca, modelo, número de serie (si corresponde) y cantidad de cada pieza adquirida.

Asimismo, deberá acompañar cualquier certificado de garantía o documento emitido por el fabricante o distribuidor autorizado que respalde la autenticidad y calidad del repuesto.

ARTÍCULO 11º: ENTREGA DE PIEZAS REEMPLAZADAS

El contratista deberá hacer entrega a la Contratante de todas las piezas y repuestos retirados y reemplazados durante la ejecución de los trabajos, sin perjuicio del destino final que posteriormente determine la Contratante.

La omisión en la entrega de las piezas reemplazadas constituirá presunción suficiente de que el reemplazo no se ha efectuado, facultando al Contratante a rechazar los trabajos o a iniciar las acciones que estime corresponder.

ARTÍCULO 12º: TRASLADO DE UNIDADES NO OPERATIVAS

El oferente adjudicatario deberá hacerse cargo, con sus propios medios, personal y a su exclusiva costa, del traslado de los vehículos que se encuentren fuera de servicio y no puedan movilizarse por sus propios medios, desde la Sede Central del Departamento de Hidráulica (ubicada en Av. Ignacio de la Roza Oeste 1534 – Capital – San Juan) hasta el taller donde se efectúen las reparaciones.

En la presente contratación, son dos (2) las camionetas declaradas no operativas, por lo cual el traslado de las mismas estará incluido dentro del alcance de los trabajos contratados y no dará lugar a reconocimiento ni pago adicional alguno.

El adjudicatario deberá garantizar que los traslados se realicen bajo condiciones seguras y adecuadas, preservando la integridad de los vehículos y asumiendo la responsabilidad civil y laboral por los mismos hasta su arribo a taller.



FORMULARIOS



FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN

San Juan, ... dede 2025

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA 0030/2025

Objeto de Contrato: **REPARACIÓN
INTEGRAL DE CAMIONETAS
PERTENECIENTES AL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. RAUL GERARDO RUIZ SENDRA

S / D

Tengo el agrado de presentar a su consideración, los documentos solicitados y la oferta técnica-económica de nuestra Empresa, para la prestación de los servicios.

Por la presente se garantiza la veracidad y exactitud de la información que se proporciona, comprometiéndose a presentar cualquier adicional que se nos requiera, referido única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación adjunta y en ningún caso a suministrar aquellas que hubiesen sido omitidas.

Sin otro particular, saludo al Señor director muy atentamente.

.....
Firma y Aclaración

.....
Nombre y sello de la Empresa



FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN

Fecha/...../.....

Organismo Contratante: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0030/2025**

Objeto de Contrato: **“REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA”**

EXPEDIENTE N° **506-002804-2025-GC**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$116.190.000,00**

Nombre del Oferente:

CUIT:

ITEM	ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO AC088MQ		
2	REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS CAMIONETA TOYOTA HILUX - DOMINIO AD750HB		
3	REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX- DOMINIO IGC616		
4	REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO AD523ZX		
5	REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX- DOMINIO IGC618		
6	REPARACIÓN PARCIAL DE CAMIONETA C/INSUMOS TOYOTA HILUX - DOMINIO AA697TF		
TOTAL GRAL.			

SON PESOS:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

Tipo y monto de la Garantía:.....

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL PROPONENTE



FORMULARIO 3 - ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LOS TRABAJOS

Objeto: REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Lugar y fecha:.....

En el día de la fecha se reúnen, la empresa
representada en éste acto por el Sr/a., y el
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA, representado en este acto por el Sr/a.
....., a los efectos de suscribir el Acta de Recepción Provisoria de
los trabajos de la contratación de referencia, consignando como garantía el plazo
seis (6) meses o mil (1.000) horas (lo que ocurra primero) . *Con/Sin*
observaciones.

.....
COCONTRATANTE

.....
DPTO. DE HIDRÁULICA



FORMULARIO 4 - ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS

Objeto: **“REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA”**

Lugar y fecha:

En el día de la fecha se reúnen las siguientes personas:.....
por el Contratante, y por el Cocontratante, habiendo transcurrido la garantía estipulada en el Acta de Recepción Provisoria conforme al Artículo 4º del Pliego de Especificaciones Técnicas, verificado el funcionamiento óptimo del objeto de la presente contratación, se realiza la recepción definitiva de los mismos.

En prueba de conformidad las personas arriba mencionadas. Suscriben la presente acta, en la Ciudad de, a los.....días del mes de..... de

.....
COCONTRATANTE

.....
DPTO. DE HIDRÁULICA



FORMULARIO 5 - ACTA ENTREGA DE CAMIONETAS

Fecha/...../.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0030/2025

“REPARACIÓN INTEGRAL DE CAMIONETAS

PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA”

EXPEDIENTE N° 506-002804-2025-GC

En el día de la fecha la firma _____ - CUIT
N° _____, retira del Departamento de Hidráulica, con domicilio
Agustín Gnecco 350 sur – Capital – San Juan, una CAMIONETA TOYOTA
HILUX - Dominio: _____ - N° de
Serie: _____, para su reparación en el taller ubicado
en: _____,
de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

DIV. PATRIMONIO/DPTO. DE HIDRÁULICA

FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL ADJUDICATARIO